Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 16 NOV 2022

VISTO el Expediente N° LTF-EE-5784-2022 y la Nota N° 253/22 Letra: P.G.V., originadas por el Legislador Pablo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones, el Legislador solicitaba autorización para que el agente Alejandro Javier BAIMACOVICH, D.N.I. Nº 14.739.620, Categoría 24 P.A.y T., asistiera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de diferentes reuniones planificadas con antelación vinculadas a asuntos inherentes a la función legislativa del Legislador peticionante, entre los días 8 y 11 de noviembre del corriente año.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 8 y 11 de noviembre de 2022, del agente Alejandro Javier BAIMACOVICH, D.N.I. N° 14.739.620, Categoría 24 P.A.y T.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 8 y 11 de noviembre de 2022, del agente Alejandro Javier BAIMACOVICH, D.N.I. Nº 14.739.620, Categoría 24 P.A.y T., de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Pablo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0708/22

Mónica Susana URQUIZA Vicega bernadora Presidente del Poder Legislativo

* ş.